



**MOLINOS  
ROYAL**

# **MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO Cía. Ltda.**

SINCHOLAGUA No.280 - TELEFOS.: 2612 950 / 2656 191 - FAX: (593-2) 2653 048

E-mail: royal@andinanet.net • QUITO - ECUADOR

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO CIA. LTDA., LLEVADA A CABO EL DIA LUNES 24 DE MARZO DEL AÑO 2014**

En la ciudad de Quito a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil catorce, previa convocatoria escrita cursada por Gerencia a cada uno de los socios de conformidad al Estatuto Social de la compañía, y siendo las 09h30, en el salón de sesiones de la empresa se reúnen los señores, Econ. Jorge Enrique Rodríguez Torres, poseedor de 85.000 participaciones de un US dólar cada una, y como apoderado de las señoras Jenny Rodríguez de Fonseca y María del Carmen Rodríguez de Cuevas, cada una de ellas poseedoras de 55.000 participaciones de un US dólar cada una; Sres. Hernán Patricio Rodríguez Torres y Arq. Francisco Rodríguez Torres, poseedores cada uno de 67.500 participaciones de un US dólar cada una; Sra. Raquel Magdalena Rodríguez Torres, poseedora de 60.000 participaciones de un US dólar cada una; y, Dr. Gastón Fabián Rodríguez Torres, poseedor de 55.000 participaciones de un US dólar cada una, conformando así el 89 por ciento del capital social de la compañía.

Así lo confirma el Secretario, señor Hernán Patricio Rodríguez al señor Econ. Jorge Rodríguez, quien preside la Junta General. Los presentes aceptan por unanimidad conocer y resolver sobre los puntos del orden del día; en tal virtud, el Presidente declara instalada la sesión y se da paso a la lectura del orden del día correspondiente.

### **1.- INFORME DE GERENCIA**

El Gerente de la empresa, Sr. Patricio Rodríguez, procede a dar lectura del Informe correspondiente al Ejercicio Económico Enero-Diciembre 2013, destacando como puntos importantes logrados en el ejercicio señalado los siguientes: 1. Suscripción del Vigésimo Primer Contrato Colectivo de Trabajo, 2. Contrato de suministro de trigo con las empresas Cargill/Ecuagran, 3. Inicio de proceso BPM para la consecución del permiso de funcionamiento; y, como los logros más importantes y trascendentales para la vida y futuro de la compañía, la compra de las nuevas instalaciones industriales y la compra de la nueva maquinaria que permitirá aumentar la producción a 100 toneladas métricas/día.

De igual manera, señala la importancia del crédito concedido por el Banco de la Producción, para financiar parte de la adquisición de las instalaciones industriales y maquinaria de última tecnología adquiridas a la empresa Alapala de Turquía.

Finaliza el Gerente informando a la junta general, que el aumento de capital a USD 1.000.000,00 aprobado por los socios, se lo deberá realizar en el año 2014, utilizando parte de la utilidad generada en el 2013 y utilidades no distribuidas de años anteriores. Esta decisión permitirá un ahorro importante para la empresa en el pago del impuesto a la renta, por reinversión de utilidades en maquinaria nueva.

## 2.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2013

El Gerente detalla con amplitud los balances generales y estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre del 2013, y los complementa con el informe de Comisario y de Auditoria Externa que avalan lo expuesto en su informe.

Analizados los informes y balances presentados por Gerencia, los socios aprueban por unanimidad los balances, y se da paso al siguiente punto del Orden del día.

## 3.- RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE UTILIDADES.

El Gerente señala que después de las retenciones para jubilación patronal, cuentas incobrables, pago de utilidades a los trabajadores, y pago de impuesto a la renta, la utilidad líquida disponible para los socios alcanza la suma de US\$ 415.418,92

Luego de analizar el Informe, y considerando que la empresa tiene que entrar en gastos e inversiones importantes en los próximos años, los socios resuelven no repartir la utilidad generada en el ejercicio y destinarla para la capitalización de la compañía.

## 4. NOMBRAMIENTO DE COMISIARIO

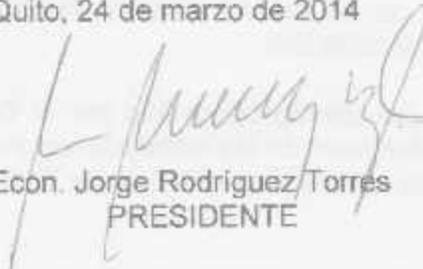
Los socios encargan a Gerencia la contratación de comisario y auditores externos.

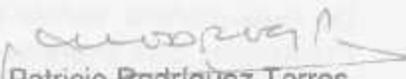
Sin otro tema que tratar, se procede a un receso de 30 minutos para la elaboración del Acta.

Acto seguido y siendo las 12h00 se reinstala la sesión, se da lectura a la presente acta, se la aprueba sin modificación alguna y se clausura la sesión.

Para constancia firman en duplicado al pie de la presente el Presidente y el Secretario que certifica.

Quito, 24 de marzo de 2014

  
Econ. Jorge Rodríguez Torres  
PRESIDENTE

  
Patricio Rodríguez Torres  
SECRETARIO